



En la provincia de Granada

Mitma cede al Ayuntamiento de Otura la titularidad de un tramo de camino adyacente a la autovía A-44

- El tramo, ubicado sobre la antigua vía del tranvía que unía las localidades de Otura y Alhendín, tiene una longitud de 680 metros.

Madrid, 13 de marzo de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha cedido al Ayuntamiento de Otura, en la provincia de Granada, la titularidad de un tramo de camino adyacente en las proximidades del enlace 137 de la autovía A-44, margen izquierda, ubicado sobre la antigua vía del tranvía que unía las localidades de Otura y Alhendín, suponiendo la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El Ayuntamiento de Otura, con fecha 11 de julio de 2019, solicitó al Ministerio de Fomento, actual Mitma, la cesión de titularidad de un tramo de camino adyacente a la autovía A-44, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, Mitma consideró procedente acceder a lo solicitado.

El expediente contempla la cesión sin cargo del tramo del camino adyacente en las proximidades del enlace 137 de la autovía A-44, margen izquierda, ubicado sobre la antigua vía del tranvía que unía las localidades de Otura y Alhendín. La longitud real del tramo a ceder es de 680 m., con una superficie estimada de 10.707 m².

La cesión de este tramo, que hasta la fecha pertenecían a la Red de Carreteras del Estado, no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de la misma. Se trata de un tramo que carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.



Asimismo, el cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, no generándose obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado.

